



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
N° 271-2021-AL-MPC**

Cañete, 30 de septiembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 53-2021-AL-MPC, de fecha 15 de marzo de 2021, Resolución de Alcaldía N° 111-2021-AL-MPC, de fecha 31 de mayo de 2021;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Cañete, aprobado con Ordenanza N° 05-2017-MPC en su artículo 105°, señala que: "La Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, es la unidad orgánica encargada de planear, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización, destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de la Jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cañete";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 53-2021-AL-MPC, de fecha 15 de marzo de 2021, se designó al Abg. Marlon Máximo Salazar Salvador, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete

Que, con Resolución de Alcaldía N° 111-2021-AL-MPC, de fecha 31 de mayo de 2021, se encargó al Abg. Juan Eladio Armando Delgado García, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa y que dentro de sus atribuciones está, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la ENCARGATURA del Abg. Juan Eladio Armando Delgado García al cargo de confianza de Sub Gerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Provincial de Cañete; otorgándose el plazo estipulado para la entrega y recepción de cargo en cumplimiento a la Directiva N° 03-2014-MPC.**

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a partir de la fecha al Abg. Marlon Máximo Salazar Salvador, la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria, en adición a sus funciones como Gerente de Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete.**

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, accionar lo conveniente para el cumplimiento de la presente resolución, conforme a su competencia.**

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas y a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines correspondientes.**

**ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, Racionalización y Estadística, la publicación del acto resolutorio en el portal web institucional.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
  
C.P.C. SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL

**Cañete Cuna u Capital del Arte Nearo**